DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la disposición constante en la Acción de protección, con causa N° 17204-2023-01714, de fecha 20 de junio de 2023, emitida por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Iñaquito del distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, propuesta por el señor AYALA ÁLVAREZ JONATHAN ROLDÁN, en lo principal señala "***1.- Que la Policía Nacional a través de sus medios más accesibles proceda a efectuar las disculpas públicas al accionado dentro del término de 30 días;(…)***", al respecto la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas al accionante AYALA ÁLVAREZ JONATHAN ROLDÁN, por el derecho constitucional violentado en su contra.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL